

Villahermosa, Tabasco; a 12 de Septiembre de 2024

SF/0564/2024

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información



LIC. AUDOMARO SANTOS MARTÍNEZ RAMÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a la Solicitud de Acceso a Información Pública presentada via la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) Folio **270511900021924** y tramitada bajo el número de Expediente **UT-UJAT-0219-2024**; relativa a:

"Deseo me proporcionen una lista en PDF de todas las facturas emitidas en favor de proveedores del año 2019 al 2024 con las columnas de año de emisión, razón social del proveedor, factura número, monto."

En términos de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respecto de la pretensión informativa del solicitante al tenor: ***"... todas las facturas emitidas a favor de proveedores..."*** se precisa que es inexistente, toda vez que esta Universidad no emite facturas a proveedores.

En tal razón, se solicite que, en irrestricta aplicación del siguiente criterio sostenido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) con número de registro **07/2017** rubro: **Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información.** que copiado a la letra dice: *"... La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para*

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
Tel (993) 358 15 00 e-Mail: dirección.drp@ujat.mx



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Secretaría de Finanzas



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
"ESTUDIO EN LA DUDA
ACCIÓN EN LA FE"
GOBIERNO DE
MÉXICO

contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información..."
(Sic) se proceda en consecuencia y términos legales invocados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

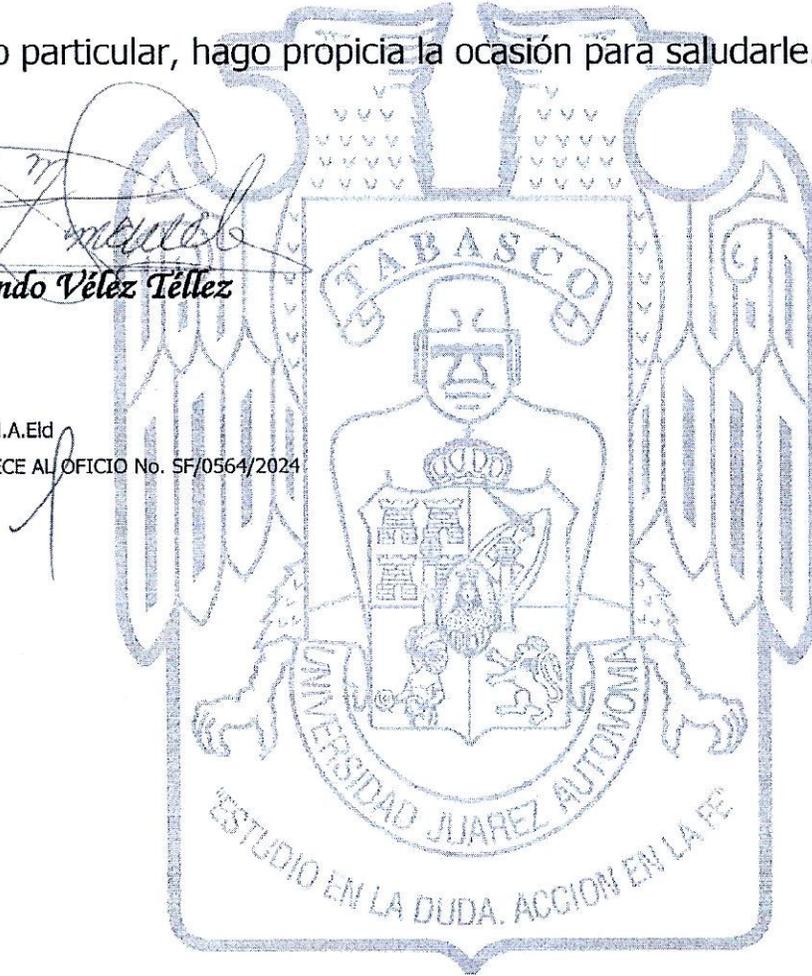
Cordialmente

Miguel Armando Vélaz Téllez
Miguel Armando Vélaz Téllez
Secretario

C.c.p.- Archivo

LIC*/CIGG./M.A.Eld

ESTA FIRMA PERTENECE AL OFICIO No. SF/0564/2024



Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
Tel (993) 358 15 00 e-Mail: dirección.drp@ujat.mx

www.ujat.mx